

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****164****MADRID NÚMERO 26****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 515/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON FERNANDO DE LA OSSA TORRERO frente a ALIMENTACIÓN INIESTA, S. L., sobre despidos/ceses en general se ha dictado auto de fecha 10/3/2021 del cual puede tener conocimiento integro en la oficina judicial de este Juzgado sito en C/ Princesa n.º 3 planta 8. Contra dicha resolución no cabe interponer recurso alguno

Y para que sirva de notificación en legal forma a ALIMENTACIÓN INIESTA, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 11 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.981/21)

